

# TABLA REIVINDICATIVA

6 de abril de 2017

## “SIN CAMPO NO HAY VIDA”

### 1. FAUNA SILVESTRE: CONEJOS Y CAZA MAYOR

-Derogación o suspensión temporal del *Decreto 10/2009, de 10 de febrero de 2009, por el que se declara el conejo de monte como especie cinegética de interés preferente y se aprueba el Plan General de la especie en Castilla-La Mancha.*

-Declaración de Plaga de conejo de monte y otras especies de caza mayor y, consecuentemente, medidas de eliminación de la superpoblación y de erradicación de la plaga.

-Indemnizaciones justas a los agricultores y ganaderos afectados por los daños en los cultivos y ataques a nuestro ganado.

-Gestión y control riguroso de las poblaciones de fauna salvaje.

-Que se desarrolle un adecuado control de los reservorios de fauna silvestre con posibilidad de contagiar enfermedades transmisibles a la ganadería (tuberculosis, brucelosis, etc.).

- La obligación de un seguro de responsabilidad civil a los cotos.

### 2. DE POLÍTICA CONSERVACIONISTA DE ESPECIES A POLÍTICA DE CONSERVACIÓN DE HUMANOS

-Que la ubicación de una actividad agrícola en una zona protegida no suponga una carga.

-El reconocimiento de la actividad del agricultor, las herramientas necesarias para la viabilidad de sus explotaciones y, en su caso, la compensación para evitar la pérdida de valor de su propiedad.

-Que se establezcan contratos voluntarios y compensados entre agricultores y Administración para la conservación de cualquier especie en un área determinada y justificada, que tenga en cuenta el lucro cesante y la pérdida patrimonial.

-Que se prioricen políticas sociales que favorezcan la fijación de la población, garantizando los mismos servicios en el medio rural que en las ciudades e incidiendo en la figura de los jóvenes con acceso al campo en explotaciones rentables.

### 3. AGUA

---

-Un plan de regadío que garantice el futuro y la riqueza de nuestra región: 1.500 hm<sup>3</sup> para 500.000 hectáreas a 20 años.

-Una gestión pública y transparente de los recursos hídricos basada en revertir los beneficios del agua en inversiones hidráulicas.

-Que esas inversiones sirvan para crear infraestructuras que distribuyan el agua de donde excede a donde escasea, al igual que se invierte en carreteras o telecomunicaciones, y en acumular el agua de invierno para verano.

- Regularización de los pozos pendientes de regularizar.

-Apoyo firme a los proyectos de regadío de la región aprobados en Consejos de Ministros y en los planes hidrológicos de cuencas correspondientes a Castilla La Mancha.

-Utilización eficiente de todos los fondos que están comprometidos en infraestructuras de riego. No podemos tolerar que se pierdan más fondos mientras que los agricultores y ganaderos ven pasar el agua delante de ellos, teniendo sólo limitaciones y prohibiciones mientras que a pocos kilómetros de sus explotaciones ven como se implantan miles de hectáreas de regadío con dotaciones enormes.

### 4. FUTURO DE LA PAC

---

-Ayudas ágiles, con normas simples y coherentes, en cuantía suficiente y sin retraso de los pagos.

-Exigimos la prioridad de los fondos del primer pilar, necesarios para hacer explotaciones competitivas y rentables e imprescindibles para el rejuvenecimiento del campo.

-Una defensa en Europa de un modelo de agricultura basado en la preferencia comunitaria, el mantenimiento de un adecuado nivel de rentas, la seguridad y calidad alimentaria, la ocupación de de las zonas rurales y la competitividad de las explotaciones.



## 5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS AYUDAS

---

- Que se paguen los expedientes pendientes de las ayudas de la PAC de 2015 y 2016 y de pago verde.
- Que se deje de hacer política con las ayudas de los agricultores, que es un mero procedimiento administrativo.
- Que se resuelvan inminentemente y se paguen las ayudas pendientes a la incorporación de jóvenes y planes de mejora.
- Que se pongan en funcionamiento el conjunto de las líneas del PDR para que lleguen los fondos realmente a quienes deben llegar, agricultores y ganaderos, verdaderos valedores del medio rural.
- Que aquellos agricultores y ganaderos no constituidos en algún tipo de sociedad industrial se les reconozca como organizaciones de productores. No discriminación de ayudas a los agricultores ni a las cooperativas.

## 6. CADENA AGROALIMENTARIA Y PRECIOS

---

- Medidas que incentiven la participación de los productores en las fases sucesivas de la cadena con la intención de conseguir un reparto más equitativo del valor añadido de las producciones.
- Un sistema de trazabilidad para evitar y detectar las sustracciones de productos y su posterior comercialización fraudulenta: Guía Conduce.
- Que se termine con la especulación en la cadena, tanto en el ámbito nacional como en el comunitario, de tal manera que los precios en destino se adecuen con rapidez a la situación de precios en origen y se controlen las caídas injustificadas en los productos.
- Fomentar el consumo de productos agrícolas nacionales.
- Cumplir la legislación de etiquetado donde se diferencie claramente el origen y la composición del mismo.

## 7. SEGUROS AGRARIOS

---

- Un cambio en el sistema de seguros que suponga un apoyo decidido a los agricultores y ganaderos.
- Que se ponga fin al sistema de monopolio.



## 8. SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

---

- Más presupuesto para la sanidad animal y vegetal, que evite la propagación de plagas y garantice la seguridad alimentaria.
- Incrementar los baremos de indemnización por sacrificio obligatorio.
- Recuperar las partidas presupuestarias destinadas a la financiación de sanidad animal (ayudas a ADGs, vacunaciones, tratamientos, etc...) como ocurre en otras comunidades autónomas.
- Abaratamiento de los seguros agrarios ganaderos, sobre todo el de retirada de cadáveres.
- Plan de choque para la ganadería con presupuesto suficiente y apoyos reales para los ganaderos.
- Recuperación del arsenito sódico para realizar tratamientos controlados sobre el cultivo del viñedo para paliar los efectos tan destructivos que está ocasionando la enfermedad de la yesca en el cultivo manchego.